

DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA TRAMITAR LAS DISTINTAS GESTIONES EN AGUAS TORRELAVEGA S.A.

A continuación le informamos sobre la documentación necesaria para realizar las distintas gestiones relacionadas con el contrato de suministro de agua, alcantarillado, basura y canon de saneamiento.

Le comunicamos que en todos los casos solo podrá tramitar las gestiones el titular o la persona debidamente autorizada.

ALTAS

- Fotocopia de la cédula de habitabilidad o licencia de 1ª Ocupación (si se trata de un suministro nuevo que nunca antes ha tenido agua).
- Fotocopia de la licencia de apertura, declaración previa o declaración responsable formulada en el Ayuntamiento de Torrelavega. (En el caso de actividades comerciales).
- Fotocopia de la licencia de obras (en caso de realizarse obra mayor o tramitación abreviada).
- Fotocopia del D.N.I. (en caso de alquiler tanto del propietario como del inquilino).
- Fotocopia del C.I.F y escritura de constitución (en caso de sociedades).
- Fotocopia de la escritura de propiedad o recibo de contribución o contrato de arrendamiento (en caso de alquiler).
- Impreso de autorización de propietario firmado por propietario e inquilino (en caso del alquiler). *Documento proporcionado por Aguas Torrelavega.*
- Nº de cuenta bancaria.
- Permiso inicial de vertido (en caso de uso no doméstico si aplicase).
- Boletín del instalador visado por el Organismo competente en materia de industria (si la actividad se ha instalado en una edificación preexistente).
- DERECHOS DE CONTRATACION:.....EFECTIVO o TRANSFERENCIA BANCARIA(Presentar registro transferencia).
Datos para Transferencia: Titular: Aguas Torrelavega, S.A.
Banco Santander: IBAN ES83 0049 6743 1527 1608 6441
Concepto: Nombre y Apellidos

BAJAS

- Fotocopia del D.N.I. del titular del contrato.
- En caso de que el titular haya fallecido, fotocopia del certificado de defunción + documento que acredite la titularidad del inmueble.

CAMBIOS DE NOMBRE

- Fotocopia de la escritura de propiedad o recibo de contribución o contrato de arrendamiento (en caso de alquiler).
- Fotocopia de escrituras de adjudicación y aceptación de herencia (en caso de fallecimiento).
- Impreso de autorización de propietario firmado por propietario e inquilino (en caso del alquiler). *Documento proporcionado por Aguas Torrelavega.*
- Fotocopia del D.N.I. (en caso de alquiler tanto del propietario como del inquilino).
- Fotocopia del C.I.F y escritura de constitución (en caso de sociedades).
- Fotocopia de la licencia de apertura o transmisión de actividad o declaración previa o declaración responsable (en caso de actividades comerciales).
- Nº de cuenta bancaria.

En caso de fallecimiento del cónyuge:

- Fotocopia Testamento (aportando certificado de fallecimiento), escrituras de propiedad o escritura de aceptación de herencia.
- Fotocopia del D.N.I.
- Nº de cuenta bancaria.

En caso de separación:

- Fotocopia de la sentencia de divorcio, convenio regulador.
- Fotocopia del D.N.I.
- Nº de cuenta bancaria.